

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17465 *SEGOVIA*

Doña Asunción García Vegas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000559/2011 se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor "Centro Integral Cárnico Segovia, Sociedad Anónima", con Código de Identificación Fiscal A40182313, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Paraje Largas del Cerrillo, sin número, de Villacastín (Segovia).

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán ejercidas por el Administrador concursal. Se ha designado, como administración concursal a doña Sagrario García Ribas, vecina de Segovia, calle Fernández Ladreda, 25, para que los acreedores, efectúen a comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Segovia, 20 de diciembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A120034720-1